



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

788 Creación en la plantilla municipal de una plaza de funcionario, Notificador, Grupo C, Subgrupo C2.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, celebrado el día 31 de enero de dos mil veinticuatro, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Crear en la plantilla municipal una plaza más de funcionario, Notificador, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, del Grupo C y Subgrupo C2.

Segundo.- Publicar el acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sometiéndolo a exposición pública por el plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, la modificación se considerará definitivamente aprobada.

Lo que se hace público en virtud del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torre Pacheco, 7 de febrero de 2024.—La Concejal de Personal, Contratación y Seguridad Ciudadana, Rosario Sánchez Martínez.